

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	Sala de Juntas		
FECHA:	18 de Marzo de 2020		
HORA DE INICIO:		HORA DE TERMINACIÓN:	
ACTA NÚMERO:	005		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Alcalde Municipal		
DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ	Secretario de Gobierno		
CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ	Secretario de Planeación		
MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Secretaria de Salud		
YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO	Secretaria Jurídica		
LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural		
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Gerente EPC		
DELEGADO	Representante Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Cajicá		
LUISA FERNANDA ROJAS LEÓN	Directora de Gestión del Riesgo		
DELEGADO	Comandante de Policía Cajicá		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Someter a consideración del Consejo para aprobación de temas programados en la presente reunión.			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
<ul style="list-style-type: none"> - Llamado a lista y verificación del Quorum. - Concepto favorable previo por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para que el señor alcalde proceda a emitir la declaratoria de la que habla la Ley 1523 respecto de las situaciones que han generado alguna afectación con respecto al COVID-19 en el municipio. - Proposiciones y Varios. 			
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):			
Se comunica a los miembros de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo que desde la Administración municipal se están analizando todas las medidas administrativas tendientes a la salvaguarda al derecho a la salud y la vida de la ciudadanía de Cajicá y en ese orden de ideas se han hecho uso y ejercicio de todas y cada una de las herramientas legales para el efecto. En ese orden de ideas y como quiera que el señor gobernador decreto en Cundinamarca la Calamidad Pública; el municipio en armonía con ello debe también hacer lo propio y sobre esa base está estructurando en la ley 1523 del año 2012 que establece que la facultad de los entes territoriales y concretamente del señor alcalde de declarar la situación de calamidad pública en virtud de los artículos 57 y 58 los cuales establecen que los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo deben proferir un concepto favorable; sin embargo esto se pospone hasta que se realice un estudio por			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

parte de la Secretaria de Salud, del Hospital del Cuerpo Oficial de Bomberos las razones de hecho en lo que tiene que ver con la posible contención y la no expansión de los casos que ya se presentaron en el municipio de Cajicá. Por lo cual se pone a consideración que este tema se suspenda con el compromiso de que la Secretaria Técnica de este Consejo convoque a una próxima sesión para que las Dependencias y Áreas de la Administración Municipal competentes tengan un consolidado de las razones que fundamentan esta declaratoria ya que indudablemente esto se debe hacer pero debe estar aún más fundamentada.

La anterior consideración se somete a votación de los miembros asistentes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo quienes aprueban por unanimidad el aplazamiento.

En lo referente y con base en las observaciones de la Personería se indica que las soluciones que se buscan en aras de salvaguardar la defensa de la vida de las personas jamás van a ser por vulnerar la contratación pública. Por lo cual se está analizando la viabilidad de declarar la urgencia manifiesta para celebrar contratos de manera directa o por el contrario celebrar convenios interadministrativos.

En proposiciones y varios se comunica a este Consejo que se proyectó un Decreto a nivel municipal para suspender los términos en los establecimientos en diligenciamientos, esto por la contingencia presentada del municipio (Comisaria de Familia, Inspecciones, Bomberos) de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 artículo 118.

Se exponen por parte de los asistentes los comentarios de acatamiento del toque de queda y su articulación con el Decreto del simulacro que se va a realizar el próximo fin de semana expedido por la Gobernación de Cundinamarca. Se debe tener en cuenta el procedimiento para el abastecimiento de alimentos en este simulacro. El Sr alcalde comenta que en el Departamento hay 4 casos de COVID 19 que el 50% se encuentra en Cajicá por lo cual se deben tomar las medidas pertinentes.

Se realiza la lectura de la definición de Urgencia Manifiesta pero el Decreto Departamental establece la Calamidad Pública, de acuerdo a esto se realiza una evaluación de que método de contratación se va a realizar para comprometer recursos y realizar actividades y adquisiciones para atender la contingencia. De acuerdo a lo anterior se manifiesta la posibilidad de realizar un convenio con el Hospital Jorge Cavelier para trasladar recursos para atender la crisis.

Se manifiesta por la Secretaria de Salud que hay 2 médicos y una enfermera para realizar las visitas a las personas con posibles síntomas.

Se informa que el viernes se cancelan las reuniones programadas conforme al Decreto Departamental así como la atención al público en la Alcaldía Municipal.

Se realizara un video por parte del alcalde municipal y el medico epidemiólogo en el cual se explicara a la comunidad las situaciones presentadas en el municipio así como aclarar algunas dudas respecto al toque de queda en el municipio.

COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realzar la convocatoria a una próxima sesión para que las Dependencias y Áreas de la Administración Municipal competentes tengan un consolidado de las razones que fundamentan esta declaratoria de calamidad publica	Dirección de Gestión del Riesgo	De forma inmediata



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GES-FM005

VERSIÓN: 02

FECHA: 2/12/2019

Página 3 de 3

Entregar el consolidado de las razones que fundamentan esta declaratoria de calamidad pública en el municipio	Administración Municipal	De forma inmediata
Realizar un video en el cual se explicara a la comunidad las situaciones presentadas en el municipio así como aclarar algunas dudas respecto al toque de queda en el municipio.	Alcalde Municipal y medico epidemiólogo	De forma inmediata